ANEXO 30

Acuerdo 3949 Art. 5 reglamentario de LRF 7314 art. 27 INC. D:

**MEDIDAS TOMADAS PARA LA CORRECCION DE LOS DESVIOS**

ADMINISTRACION CENTRAL: 2**° TRIMESTRE 2021**

En cuanto a la recaudación, tanto de carácter tributario como no tributario, los desvíos se deben principalmente al impacto de las variables macroeconómicas, entre las que se destacan principalmente aquellas que miden la actividad económica e inflación, cuyos valores mensuales se encuentran por encima de las pautas macrofiscales consideradas en dicha oportunidad. Las medidas correctivas al respecto se toman en la elaboración del presupuesto para el año siguiente; en igual sintonía se procede con las erogaciones.